



# Ajuntament del Campello

**ACTA 1/2006**

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 17-01-2006**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día diecisiete de enero de dos mil seis, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

### Personas asistentes

### Personas ausentes

#### Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

#### PP :

- D<sup>a</sup> Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

#### Grupo Socialista :

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil
- 
- D<sup>a</sup> Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares
- D. Francisco Coloma Valero
- D<sup>a</sup> Eva María Llinares Giner
- 

D. Fco. Javier Miralles Guillén

D. Juan Carlos Giner Linares



# Ajuntament del Campello

## BN :

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

## Entesa (EU) :

- D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez

## Grupo Mixto (concejal no adscrito):

D. Vicente Rubio Vaello

## Interventora :

- D<sup>a</sup> María José López Campos

## Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

## **ORDEN DEL DIA**

### **ÚNICO.- PATRIMONIO. Corrección de error en transcripción tarifas de conservación de contadores y acometidas; y tarifas de contratación.**

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde y del Primer Tte. de Alcalde, que dice así:

“Ante lo actuado en el expediente 113P-183/05 promovido por Aguas de Alicante E.M. para la aprobación de las tarifas correspondientes al Servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable en esta localidad.

Con fecha 10 de octubre de 2.005, el Ayuntamiento Pleno adopto el acuerdo de informar favorablemente las modificación de tarifas propuestas por la citada Empresa concesionaria por los conceptos de cuota de servicio, tarifa progresiva sobre el consumo, tarifa de conservación de contadores y acometidas, y tarifa de contratación.



## Ajuntament del Campello

Igualmente se acordó elevar el expediente a la Comisión de Precios de la Generalidad Valenciana a fin de que dicte la resolución procedente.

El 21 de noviembre de 2.005 el Director General de Industria y Comercio de la Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia, dictó Resolución aprobando la parte de la tarifa correspondiente a “cuota de servicio” y “tarifa progresiva sobre el consumo”, quedando en pendiente la aprobación de la correspondiente a “tarifa progresiva sobre el consumo”, a la “tarifa de contratación”, y a la “tarifa de reposición del servicio”, cuya aprobación considera la citada Consellería que no es de su competencia sino de la competencia municipal.

Por otra parte, se han detectado dos errores de transcripción en el acuerdo plenario a que nos hemos referido, uno en la “tarifa de contratación” y otro en la “tarifa progresiva sobre el consumo”.

Vistos los informes emitidos por la Interventora Municipal con fecha 22-09-2005, y por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal con fecha 3 de octubre de 2.005, y dado la efectivo comienzo de la prestación del Servicio por la Empresa Concesionaria del mismo, urge tanto corregir los dos indicados errores de transcripción, como aprobar aquellas partes de la tarifa a que nos hemos referido, por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Corregir los siguientes dos errores de hecho cometidos en el acuerdo numero 2 –“AGUA”- del Ayuntamiento Pleno de 10 de octubre de 2.005:

En el apartado dispositivo segundo de dicho acuerdo, en la parte del mismo correspondiente a la “Tarifa de Conservación de Contadores y Acometidas”, en donde dice: “De 13 mm, 0.727 euros”, debe decir: “De **15 mm**, 0.727 euros”.

En el apartado dispositivo segundo de dicho acuerdo, en la parte del mismo correspondiente a la “Tarifa de Contratación”, en donde dice: “De 25 mm, 97,25”, debe decir: “De 25 mm, **94,25**”.

**SEGUNDO:** Aprobar las siguientes tarifas de conservación de contadores y acometidas, de contratación, y de reposición del servicio, a aplicar desde el 1 de enero de 2.006, tarifas que, sin perjuicio de la corrección de los dos errores de transcripción arriba efectuada, ya fueron informadas favorablemente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 10 de octubre de 2.005, y que de nuevo se reproducen a continuación:

### Tarifa de Conservación de Contadores y Acometidas:

	<b>Diámetro Contador</b>	<b>€/mes</b>
Hasta	13 mm	0,615 €
De	15 mm	0,727 €
De	20 mm	0,886 €
De	25 mm	1,414 €



## Ajuntament del Campello

De	30 mm	1,978 €
De	40 mm	3,054 €
De	50 mm	6,843 €
De	65 mm	8,349 €
De	80 mm	10,26 €
De	100 mm	12,696 €
De	150 mm	18,128 €
De	200 mm	37,055 €
De	250 mm	46,115 €
De	300 mm	61,779 €
De	Incendios 65 mm	4,244 €
De	Incendios 80 mm	4,8 €
De	Incendios 100 mm	5,839 €
De	Combinado 50/15 mm	13,962 €
De	Combinado 80/20 mm	20,995 €
De	Combinado 100/25 mm	27,168 €
De	Combinado 150/30 mm	39,027 €

### Tarifa de Contratación:

Diámetro Contador		Importe Contador €	Derechos de Contratación €
Hasta	13 mm	40,97	55,22
De	15 mm	40,97	55,22
De	20 mm	40,97	55,22
De	25 mm	94,25	55,83
De	30 mm	131,87	80,95
De	40 mm	203,63	81,65
De	50 mm	456,18	82,70
De	65 mm	556,59	122,78
De	80 mm	684,01	169,43
De	100 mm	846,37	270,40
De	150 mm	1.208,52	271,42
De	200 mm	2.470,31	372,54
De	250 mm	3.074,33	373,05
De	300 mm	4.118,61	508,78
De	65 INC mm	282,94	122,51
De	80 INC mm	319,97	237,46
De	100 INC mm	389,24	339,61
De	50/15 mm	930,80	122,34
De	80/20 mm	1.399,67	211,04
De	100/25 mm	1.811,19	311,14
De	150/30 mm	2.601,83	352,87



## Ajuntament del Campello

**Tarifa de Reposición del Servicio:**

**41,09 €**

**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.”

**D. Mario Alberola Marco (BN)** se abstendrá al mostrarse disconforme con las tarifas aprobadas, opinión que es compartida por D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez (Entesa –EU)

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (10 PP y 1 Grupo Mixto), 6 votos en contra (5 grupo socialista y 1 Entesa –EU-) y 2 abstenciones (BN).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.